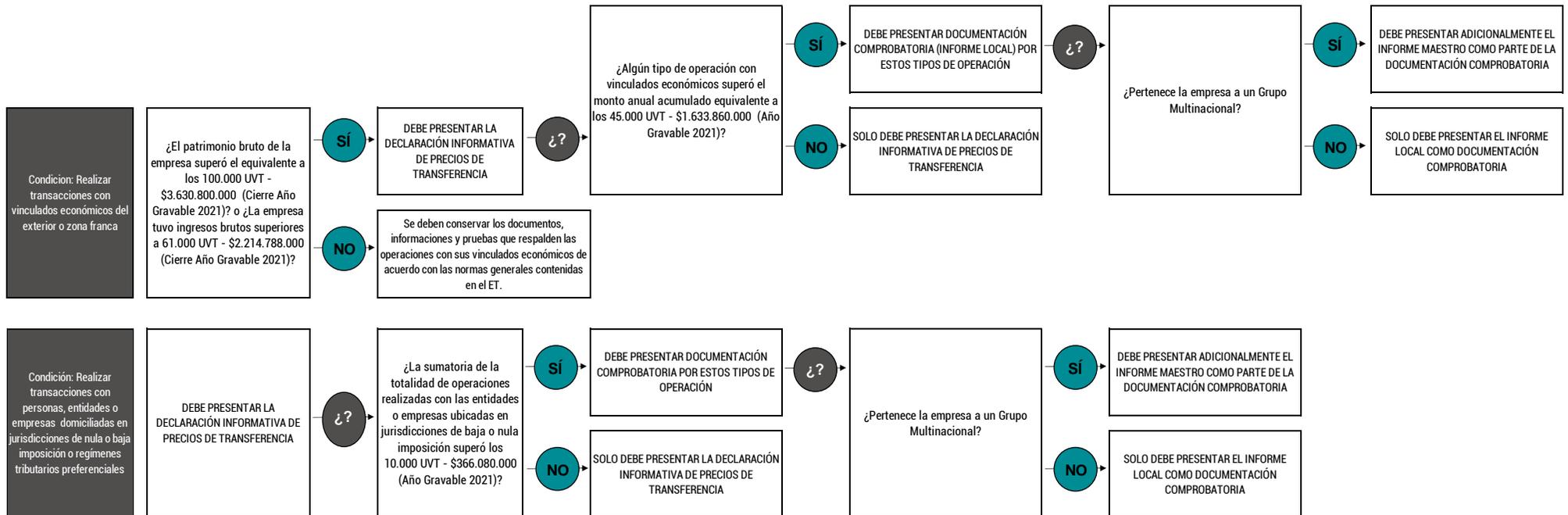


¿Qué obligaciones formales debe cumplir cada contribuyente?

Revise en el siguiente esquema si cumple con los requisitos establecidos para el cumplimiento de obligaciones formales de precios de transferencia en Colombia para el año fiscal 2021.



Nota: Las empresas que pertenezcan a Grupos Multinacionales y no deban cumplir ninguna de las obligaciones antes mencionadas deben presentar la Notificación del Informe País por País

¿Cuáles son las fechas de presentación durante el año 2022?

De acuerdo con el Decreto 1778 de diciembre de 2021, se reglamentaron los plazos para cumplir obligaciones formales.

Presentación declaración informativa e Informe Local			
Último dígito NIT	Hasta el día	Último dígito NIT	Hasta el día
1	7-sep-22	6	14-sep-22
2	8-sep-22	7	15-sep-22
3	9-sep-22	8	16-sep-22
4	12-sep-22	9	19-sep-22
5	13-sep-22	0	20-sep-22

Presentación Informe Maestro e Informe País por País			
Último dígito NIT	Hasta el día	Último dígito NIT	Hasta el día
1	12-dic-22	6	19-dic-22
2	13-dic-22	7	20-dic-22
3	14-dic-22	8	21-dic-22
4	15-dic-22	9	22-dic-22
5	16-dic-22	0	23-dic-22

¿Sucursal de Sociedad Extranjera o establecimiento Permanente?

Recuerde que debe preparar y presentar el Estudio para la atribución de rentas y ganancias ocasiones a pesar de no cumplir obligaciones formales en precios de transferencia.



Solicite aquí una propuesta de servicios